UNIDAD Y/O DEPENDENCIA: Grupo Aéreo del Caribe

FECHA INFORME: Día: 08 Mes: Noviembre Año: 2022

CONTRATO N°. 074-00-B-COFAC-BACOF-2022

CONTRATISTA: Profesionales en Servicios con Calidad SAS

VALOR DEL CONTRATO: VEINTITRÉS MILLONES DE PESOS MTCE $23.000.000 COP

FORMA DE PAGO:

EL MINISTERIO se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en un solo pago con corte al **31 de Octubre de 2022 y cargo al PAC DICIEMBRE 2022**.

Para realizar el pago, se requiere que el proveedor envié los siguientes documentos:

1. Factura Electrónica.
2. Planilla de los Pagos Parafiscales.
3. Certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal y/o Representante legal, según corresponda; y/o planillas de pago de seguridad social y parafiscales.
4. Suscripción por las partes del acta de recibo a satisfacción
5. Constancia que la Factura sea publicada en el SECOP II y demás documentos requeridos por Ley para el pago.
6. Formato reporte información cláusula contractual de catalogación. (solo aplica para los procesos de adquisición de bienes).

NOTA 1: El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura electrónica, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y de los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por la sección Financiera FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

NOTA 2: Cuando de conformidad con lo establecido en el Decreto 862 de 2013, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 3: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 4: El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 y la Directiva 020 del 12 de abril de 2021 expedida por SIIF nación y el Ministerio de Hacienda, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: De acuerdo con lo establecido en la Directiva Presidencial 9 de 2020 y en concordancia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, todos los proveedores obligados a facturar electrónicamente a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, deberán registrar el siguiente correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , como receptor único de las facturas emitidas a nombre de éstas, con el fin de que las envíen automáticamente, junto con el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML), para efectuar la correspondiente validación ante la DIAN.
Por regla general se debe diligenciar en la sección de la factura Notas u Observaciones, entre #$ el código de identificación de la entidad del Presupuesto General de la Nación (PGN) que está adquiriendo a la cual le va a enviar la factura.

Dónde: 15-01-05-000 corresponde al Código SIIF de la Subunidad Ejecutora (UMA) así:

CÓDIGO SIIF	SUBUNIDAD EJECUTORA
15-01-05-000	COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA

NOTA 6: Este proceso es de obligatorio cumplimiento para la Fuerza Aérea Colombiana - Base Aérea COFAC, por ser esta una Entidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, de tal forma que cuando se asignen contratos a favor de Proveedores o Contratistas (Emisor de la factura) que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico, deben entregar en coordinación con el supervisor del contrato para el trámite del pago, la factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios, así como también las notas débito y/o notas crédito a que haya lugar, a través del buzón

dispuesto para tal efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, descrito en el punto anterior.

FECHA FIRMA: Día 13. Mes Julio Año 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS REDES GASODOMESTICAS DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE, SUS AÉREAS COORDINADAS Y ZONA DESCONCENTRADA SAI

CONTRATO MODIFICATORIO No: No aplica

(repetir esta información por cada modificatorio efectuado)

FECHA DE FIRMA: No aplica

ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: No aplica

PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:

Plazo Ejecución Contractual, desde el 19 de Julio hasta el 31 de Octubre de 2022

Porcentaje Avance en tiempo: 100%

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 100%

AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100 %

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
LICETH JOHANNA GARZÓN	GERENTE OPERATIVO	1030.544.514
ANDREA LARA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	53.077.554
CRISTHIAN CAMILO CELY	PROFESIONAL EN MANTENIMIENTO DE REDES GASODOMESTICAS	1.026.260.463
EDGAR CÁCERES MEZA	OPERARIO Y/O TÉCNICO DE APOYO REDES GASODOMESTICAS	73.153.680

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:

No X_____ Sí _____

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No aplica

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:

No X. Sí ____.

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas:

No se ha presentado incumplimiento por parte de la FAC o problemas en la ejecución atribuibles a la FAC.

LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

No ___x_ Sí

(En caso afirmativo deberá anexarse el cronograma con el porcentaje de avance de cada tarea o actividad).

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)

No ____ Sí X

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:

DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

El día 31 de Octubre de 2022 se termina el contrato 074-00-B-COFAC-BACOF-2022 cuyo objeto es MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS REDES GASODOMESTICAS DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE, SUS AÉREAS COORDINADAS Y ZONA DESCONCENTRADA SAI en donde se realizaron los mantenimientos según la necesidad de las viviendas, casino y rancho, en el siguiente informe la empresa PROFESIONALES EN SERVICIOS DE CALIDAD SAS certifica todos los trabajos realizados, da evidencia con el registro fotográfico, explica el trabajo realizado en las viviendas y muestra en el equipo que quedan sin fuga de gas.

Bogotá, D.C noviembre de 2022

Señores
Grupo Aéreo del Caribe
T4. BRAVO MORALES CAROL DAYANNE
Técnico Coordinación Servicios Generales

Asunto: Informe de entrega contrato **No. 074-00-B-COFAC-BACOF-2022 GACAR**

En cumplimiento del contrato **No. 074-00-B-COFAC-BACOF-2022**, cuyo objeto consiste en **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LAS REDES GASODOMESTICAS DEL GRUPO AÉREO DEL CARIBE, SUS ÁREAS COORDINADAS Y ZONA DESCONCENTRADA SAI,** nos permitimos emitir informe de ejecución atendiendo las siguientes viviendas fiscales:

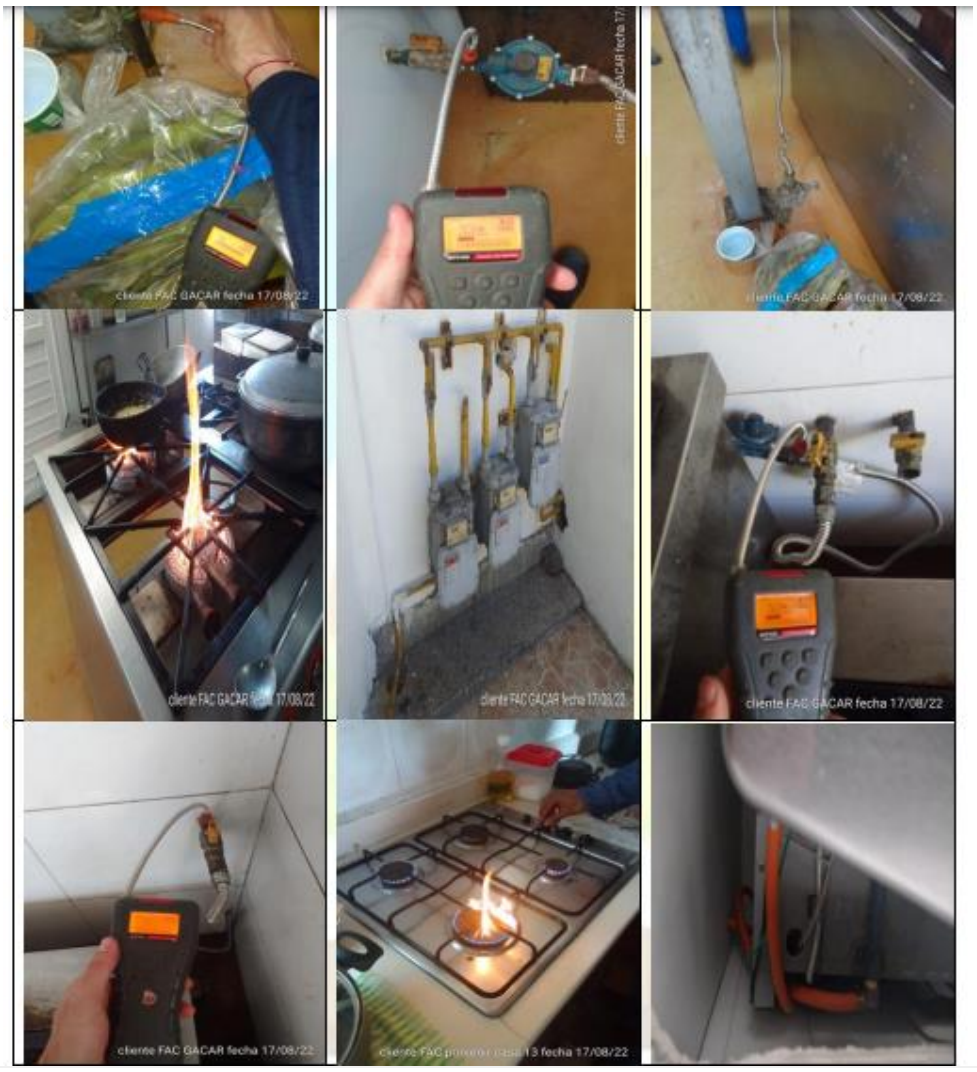
No.	LUGAR	CANTIDAD DE VIVIENDAS REDESGASODOMESTICAS
1	UNIDAD GRUPO AÉREO DEL CARIBE CASINO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES	1
2	UNIDAD GRUPO AÉREO DEL CARIBE RANCHO DE TROPA	1
3	VIVIENDAS FISCALES PORVENIR	14
4	VIVIENDAS FISCALES BIGTH	6
5	VIVIENDAS FISCALES VILLAGULES	7
6	VIVIENDAS FISCALES RADAR	4
TOTAL DE LUGARES DE LA NECESIDAD		33

Dando cumplimiento al contrato **No. 074-00-B-COFAC-BACOF-2022,** se procede a ejecutar conforme a los lineamientos seguros iniciando con:

1. Visita de inspección a cada vivienda fiscal dando como resultado:

- Deterioro por corrosión, oxidación en los centros de regulación y en el trazado de la red interna de gas (Válvulas, Accesorios, anclajes y reguladores).
- Fuga de gas en la red interna (Tubería, Accesorios y puntos de conexión).
- Gasodomesticos en avanzado estado de deterioro, (fugas en válvulas, quemadores, flautas), produciendo monóxido de carbono en el ambiente.
- Las viviendas residenciales no cuentan con instalación interna de gas, se proveen del servicio por medio de manguera para gas.

Dir. Calle 2B No 28 A – 41 Oficina 202 Bogotá, Colombia – Cel. 3204754604
Email. pscalidad.sas@gmail.com Página Web. www.pscalidad.com



PROFESIONALES EN SERVICIOS CON CALIDAD SAS
NIT. 901256916-9



2. Dando continuidad al contrato **No. 074-00-B-COFAC-BACOF-2022,** se procede a realizar reparación conforme al anexo clausulado, garantizando la hermeticidad de las instalaciones y la seguridad de los adjudicatarios.

- Se procede a corregir fugas en las conexiones existentes

Dir. Calle 28 No 28 A – 41 Oficina 202 Bogotá, Colombia – Cel. 3204754604
Email. pscalidad.sas@gmail.com Página Web. www.pscalidad.com

PROFESIONALES EN SERVICIOS CON CALIDAD SAS
NIT. 901256916-9

- Se realiza cambio total o parcial, según corresponda de la instalación interna de gas
- Se realiza cambio de regulador por deterioro o fuga
- Se instalan elementos seguros de conexión (conectores, válvulas, anclajes, y accesorios correspondientes) para eliminar los riesgos por fuga en las viviendas fiscales

Registros fotográficos Reparaciones correctivas



PROFESIONALES EN SERVICIOS CON CALIDAD SAS
NIT. 901256916-9



PROFESIONALES EN SERVICIOS CON CALIDAD SAS
NIT. 901256916-9



3. De acuerdo a las generalidades de las condiciones técnicas del contrato **074-2022** "Los contratistas deberán realizar las coordinaciones en el trámite de CERTIFICACIÓN DE CONEXIÓN GAS PROPANO ante la empresa de San Andrés, Providencia y Santa Catalina PROVIGAS S.A. ESP"

PROFESIONALES EN SERVICIOS CON CALIDAD SAS con NIT. **901256916-9**. Empresa con el objeto de prestar servicios de diseño, instalación, mantenimiento y soporte de redes a gas y gasodomesticos para suministro de gas combustible de uso residencial y comercial lo anterior de acuerdo al registro SIC 901256916. Informa que las instalaciones se realizaron Conforme a los lineamientos de las NTC 2505 Cuarta actualización, NTC 3631 Segunda Actualización, NTC 3833 y la resolución 90902 expedida por el ministerio de Minas y Energía.

Y como soporte de lo descrito Profesionales en Servicios con Calidad SAS, se encarga de realizar el trámite ante un organismo de inspección acreditado por la ONAC, dando cumplimiento a la exigencia del contrato, sin embargo, para garantizar el certificado de inspección los elementos de cocina tales como Estufa, Hornos y planchas deben estar en correcto funcionamiento, ya que el organismo de inspección se encarga de evaluar la red interna de gas y los gasodoemesticos.

En ese orden de ideas para proceder con el certificado de inspección es necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los gasodomesticos.

Por lo anterior se verifica según el cuadro de facturación las actividades realizadas y se indica a la empresa PROFESIONALES EN SERVICIOS CON CALIDAD SAS que realice la respectiva factura, organziación de documentos para pago y la respectiva certificación de las redes de gas.

ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISION (SOPORTES DE LA FACTURACION).

A la fecha no se han realizado pagos por la FAC

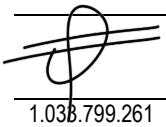
DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:
(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)

N/A

SEGUIMIENTO A RIESGOS:
"¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?

SI: _____ NO: X

En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

NOMBRE SUPERVISOR:	Técnico Cuarto BRAVO MORALES CAROL DAYANNE
FIRMA:	
C.C. No.	1.038.799.261
DEPENDENCIA:	Escuadrón de Apoyo Logístico GACAR